

Exento N° 1247

SANTIAGO, miércoles 03 de agosto de 2016

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. : V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____



CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
CHINA - Beijing	US\$ 437,12	28-08-2016	02-09-2016	0	0	1.748,48	US\$ 1.748,48
FRANCIA - Paris	US\$ 421,04	03-09-2016	04-09-2016	168,42	0	0	US\$ 168,42
Durante el desempeño de la presente comisión tendrán derecho a US\$ 437,12 correspondiente al 100% del viático en China por los días del 30 de agosto al 02 de septiembre y a la suma de US\$ 168,42 equivalente al 40% del viático en Francia por el día 03 de septiembre de 2016. Los días 28, 29 de agosto y el 04 de septiembre no perciben viático por cuanto pernoctaran en el avión							US\$ 1.916,90

Imputación: 1634805

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
24	03	554	Viático	US\$ 5.750,70
24	03	554	Reembolso	SI
24	03	554	Pasajes hasta	US\$ 2.700

Sr. NICOLAS LABRA AMPUERO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a tercera categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de acompañar a Delegación Chilena a Chile Week en China.



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE
21 DIC 2016
DIRECCION DE PERSONAS

Sr. FRANCISCO MOLINA ARIAS, [redacted] ejecutivo, asimilado a tercera categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de acompañar a Delegación Chilena a Chile Week en China.

Sra. CATALINA MUÑOZ JO, [redacted] ejecutiva, asimilada a tercera categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de acompañar a Delegación Chilena a Chile Week en China.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

[Handwritten Signature]
HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

La NICOLAS LABRA AMPUERO RUT 20.278.273-5, ejecutivo, asimilado a tercera categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de acompañar a Delegación Chilena a Chile Week en China.

DIRECCION DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA
21 DE JUNIO 2018

